



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 044 DE 2013
(Marzo 12)

Por la cual se otorga matrícula de honor a la estudiante Diana Carolina Gelvez Herrera (Código N° 130002214) del Programa de Enfermería

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 66 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil), textualmente establece:

“MATRÍCULA DE HONOR: Se otorga, mediante resolución motivada del Consejo Académico, a los estudiantes que además de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo anterior, no hayan perdido ningún curso en lo transcurrido de sus estudios en la Universidad. Esta distinción lo hace acreedor a la exoneración de pago de matrícula y se hace constar en la respectiva hoja de vida y las certificaciones que sean expedidas a su nombre.”

Que la Profesional de Gestión Institucional María Paula Estupiñan Tiuso de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, certifica que la estudiante Diana Carolina Gelvez Herrera con código estudiantil 130002214, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.876.343 expedida en Villavicencio, del Programa de Enfermería, cumplió con los requisitos establecidos en el artículo antes transcrito.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria N° 003 del 12 de Marzo de 2012, decidió estudiar la solicitud de Matrícula de Honor a la estudiante Diana Carolina Gelvez Herrera, previa verificación realizada por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico sobre el cumplimiento de los requisitos, luego de lo cual se pudo comprobar que se dan todas las exigencias establecidas en la citada norma.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. OTORGAR matrícula de honor a la estudiante Diana Carolina Gelvez Herrera con código estudiantil 130002214, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.876.343 expedida en Villavicencio, del Programa de Enfermería, quien cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 66 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003, en los siguientes períodos académicos:

Período Académico	Semestre Cursado	Promedio
II PA 2010	QUINTO	4.0
I PA 2011	SEXTO	4.1
II PA 2011	SEPTIMO	4.2
I PA 2012	OCTAVO	4.1



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° **044** DE 2013
(Marzo 12)

Por la cual se otorga matrícula de honor a la estudiante Diana Carolina Gelvez Herrera (Código N° 130002214) del Programa de Enfermería

Página 2 de 2

ARTÍCULO 2. REMITIR a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico copia del presente acto administrativo, para que repose en la historia académica de la estudiante Diana Carolina Gelvez Herrera, con la respectiva certificación expedida por la Profesional de Gestión Institucional de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.

ARTÍCULO 3. SEÑALAR que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y que contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 12 días del mes de Marzo de 2013.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario